



**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

**Dirección Administrativa Financiera**

**Unidad de Planificación**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023**

**CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL  
2023**

**QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

## Contenido

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 .....</b>	<b>3</b>
1. Antecedentes.....	3
2. Desarrollo .....	4
3. Conclusión .....	6
4. Firmas de responsabilidad.....	6

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O de 8 de noviembre de 2023, mediante el cual, la Secretaria General del Concejo Metropolitano, puso en conocimiento de esta entidad, la Resolución expedida por la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación No. SC-EXT-007-CPF-01 en la que, resolvió: *“Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir”*. , se emite el siguiente informe:

### 1. Antecedentes:

1.1 Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito de entonces, aprobó la Reforma Programática y Presupuestaria 2022 del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

1.2 Mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1803-O de 9 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los lineamientos programáticos para la elaboración del Plan Operativo Anual 2023 conforme lo establecido en el art.107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, relacionado con el Presupuesto Prorrogado.

1.3 Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002 de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera informó que el presupuesto para el año 2023 es “PRESUPUESTO PRORROGADO”.

1.4 Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0037-C de 5 de junio de 2023, la Administración General, emitió las directrices programáticas y presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2023.

1.5 Mediante circular Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0030-C de 4 de septiembre de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, notificó la ORDENANZA PMU No. 008-2023 que “APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”.

## 2. Desarrollo:

2.1 En relación al informe presentado por el Secretario de Planificación en la Comisión de Presupuesto del Concejo Metropolitano de Quito, en la sesión extraordinaria No. 007 del día 07 de noviembre 2023, correspondiente al seguimiento de ejecución presupuestaria del GAD del DMQ, en función del plan operativo anual (POA) 2023 del Tercer Trimestre del 2023 con corte al 30 de septiembre de 2023, en el cual, la Agencia Metropolitana de Control tenía un presupuesto codificado de \$ 9.480.839, comprometido de \$ 6.516.751 y un devengado de \$ 6.086.734 con un porcentaje de ejecución presupuestaria de 64% ; y eficacia del gasto 41%, es preciso señalar que:

2.2 En el mes de junio de 2023, la Agencia Metropolitana de Control presentaba una ejecución ineficiente en los proyectos de inversión. Ante este escenario, la actual administración realizó un análisis de los proyectos conforme a las directrices programáticas y presupuestarias para el POA y Proforma Presupuestaria 2023 emitidas por la Administración General el 5 de junio 2023 mediante Circular No, GADDMQ-AG-2023-0037-C, las cuales en lo relacionado con el POA 2023, señalan que “ (...) los resultados del seguimiento y evaluación correspondientes al primer trimestre 2023, constituirán un insumo para la elaboración del POA, con el objeto de mejorar la gestión institucional en favor de la ciudadanía del GAD DMQ (...)”.

2.3 Producto del análisis se realizó la reprogramación de metas y disminución en el presupuesto de los proyectos de inversión, conforme a las justificaciones técnicas de reforma programática y reforma presupuestaria aprobados por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaría General de Planificación.

2.4 En este sentido, durante los meses de junio, julio con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria y garantizar la eficiencia del uso de los recursos públicos se realizaron las acciones administrativas correspondientes para realizar la devolución y reprogramación del proyecto de inversión denominado “AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL”, en razón del replanteamiento del proyecto, modificación de las condiciones técnicas y alcance del mismo.

2.5 En cuanto al proyecto de inversión denominado “CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ”, en los meses de junio, julio y agosto, se realizaron las acciones administrativas para la correcta ejecución del contrato; verificándose que, previo al devengado se cumpla con la entrega a satisfacción de la entidad de los productos esperados. Es decir, a la fecha del corte de emisión del informe de seguimiento de ejecución presupuestaria emitido por el Secretario de Planificación, esta entidad se encontraba realizando el control previo y posterior pago de las obligaciones; razón por la cual, al mes de septiembre no se reflejó el porcentaje de pago que correspondía a dicho contrato.

A continuación, se presenta la cedula presupuestaria que detalla lo antes mencionado Tabla1.

PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO CON REFORMA	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos administrativos	\$ 1.500.000,00	\$ 1.707.800,00	\$ 941.974,59	55%
Gastos de remuneración	\$ 7.699.298,81	\$ 7.699.298,81	\$ 5.121.019,87	67%
Automatización y sistematización de los procesos de la Agencia Metropolitana de Control	\$ 297.000,00	\$ -	\$ -	0%
Control el cumplimiento de la normativa metropolitana en el DMQ	\$ 103.000,00	\$ 73.740,00	\$ 23.740,00	32%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.599.298,81</b>	<b>\$ 9.480.838,81</b>	<b>\$ 6.086.734,46</b>	<b>64%</b>

Tabla 1: Cédula presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2023.

En la actualidad, esto es, al 15 de noviembre 2023 la Agencia Metropolitana de Control, cuenta con un presupuesto codificado de \$ 9.468.634, un presupuesto comprometido de \$ 7.233.714 y un devengado de \$ 6.800.780 con un porcentaje de ejecución presupuestaria de 71,82%.

Cabe indicar que el Proyecto de inversión denominado “CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ”, actualmente presenta una ejecución presupuestaria del 100%; es decir, una vez aprobada la ordenanza del 4 de septiembre del 2023, la AMC realizó todas las acciones correspondientes para el cumplimiento de las metas establecidas para el 2023.

A continuación, se presenta la cédula presupuestaria a fecha actual, en la que se detalla el estado de ejecución presupuestaria de la AMC a noviembre 2023:

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACIÓN MUNICIPAL (AM)			PRESUPUESTO TOTAL (AM+IP)
	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.707.800	1.447.949	1.032.987	60,49%
REMUNERACION PERSONAL	7.687.094	5.712.025	5.694.052	74,07%
AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	-	-	-	-
CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	73.740	73.740	73.740	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>9.468.634</b>	<b>7.233.714</b>	<b>6.800.780</b>	<b>71,82%</b>

Fuente: Sistema SIPARI

Tabla 2: Cédula presupuestaria con corte al 15 de noviembre de 2023.



### 3. Conclusión

Conforme se evidencia de las cédulas presupuestarias que constan en el presente informe, la situación de ejecución presupuestaria de la Agencia Metropolitana de Control a septiembre de 2023 no reflejó las acciones realizadas por la actual administración con el fin de precautelar el uso adecuado de los recursos públicos, así como propender a una eficiente ejecución presupuestaria.

En ese sentido, a partir de la aprobación de la reforma de presupuesto general del GAD DMQ, esto es el 4 de septiembre de 2023, la AMC ha realizado todas las acciones administrativas y jurídicas pertinentes para continuar la ejecución presupuestaria conforme le plan operativo 2023 y propender a la máxima ejecución al cierre de este periodo fiscal.

### 4. Firmas de responsabilidad

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>		
María Luisa Tapia Álvarez	Responsable de Planificación	
Katihuhzka Ivanova Muñoz Rivera	Directora Administrativa Financiera	